

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
 Versión: 6
 Vigencia: 21 de agosto de 2024
 Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Revisión al PAL 2025-2028

Fecha: 08 de Marzo de 2025 Hora de inicio: 2:15pm

Lugar: ALCB - Infraestructura Hora de finalización: 5:25pm

Dependencia: _____ Nombre del Responsable: _____

Modalidad: Presencial
 Virtual
 Telefónica
 Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				LIBRE NOMB.
CC	1033683672	Ana Rodríguez Prieto		ALCB-Ambiente		X							X	anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	[Firma]
CC	1033689464	Wilder Andrey Ruiz González		JAL/ Edil										wilder.ruiz@gobiernobogota.gov.co	[Firma]
CC	51989507	Sandra Liliana Sánchez U.		Pc wam - Mesa Edu Ambiental										salisaos@hotmail.com	[Firma]
	10364111	Vanessa Torres		Cerrafeco										catath20@gmail.com	[Firma]
	4271448	Jose cely cely		comite de desa										spdcomiteloro@gmail.com	[Firma]
CC	1024576143	Monica A. Cordera		SDA-SPPA		X							X	monica.cordera@ambientebogota.gov.co	[Firma]
CC	1018502457	Santiago Suarez P.		CAL										helmuersvaret@gmail.com	[Firma]
	1010174730	Leonardo Sanchez		SPPA - SDA			X							edison.sanchez@ambientebogota.gov.co	[Firma]
CC	1023006499	Yenny Serran		ALCB		X							X	7794280	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en <https://gob.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sidg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia con la revisión del PAL 2025-2028 se solicita que: Establecer en el convenio Bamsar los humedales en la pág 17 a la 17, clarificar la pág 16 el párrafo 2, no se establece la Vereda Santa Rosa, pag 23 no se establece los parques distritales como peñas blancas y Cerro Seco pag 23, Verificar la información del parque de Montaña Cerro Seco, inventario de los huertos en la tabla 79 y a que se establecen un listado de huertos que posiblemente estén repetidas, quitar pivan ya que no existe, frente a la normatividad ambiental falta al Decreto 1421 y Ley 2176 del 2021, la descripción de los art aplicables de la norma no solo los títulos, verificar la declaración climática para aplicar en C13, los capítulos no tienen título, ampliar la expansión Urbana pag 16 en la parte la zona Rural la descripción por años, crecimiento urbano, asentamientos urbanos, cartografía que especifique los asentamientos urbanos, cartografía estructural, ecológica principal, marchas, decrecimiento urbano SIG (conwin), ampliar el contexto histórico, zonas de expansión con cantidades, Cartografía se puede extraer IGAC, incluir el POMCA del Rio Tunjuelo, la problemática de la zona de páramo ya que no se tiene establecido la ganadería generando en el CHIP zona de protección, anexos se debe tener Dinámica poblacional flotante, describir las dinámicas de las mesas, Capítulo 2 describir mas, no hay conclusión en los capítulos, Capítulo 3 no tiene título principal la estructura Ecológica principal no está establecido cartografía, en recurso hídrico no se evidencia las afectaciones ambientales la conexión que existe en la localidad, estado de los cuerpos de agua, monitoreo de agua que encuentran y vertimientos agua problemáticas de las acueductos veredales, cantidad de arbolado, valores de degradación, deforestación, Cartografía de arbolado, actividades de arbolado, agricultura urbana, si se mejora la calidad de vida alimentaria por la agricultura, Salud ambiental falta pedagogía, minería nómada problemáticas impactos, resistencia social de minería, enfermedades de salud ambiental de la minería, residuos de puntos crítico, relleno

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Subir a word con los comentarios		
2	Sábado continuación de la reunión de verificación		
3	Diligenciar con observaciones en el drive hasta el miércoles para los que no		
4	Enviar invitación SDA para la siguiente reunión.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
 NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

santiano doña Ivana, no se va al orden, se empieza a visibilizar las organizaciones, problematizar el documento, tener el anexo del documento, gestionar el espacio en la próxima reunión esta en la mesa este la gestor de la localidad de la SIDA. Estructurar capítulo conforme a las con tenidos, Cerro Seco la relación estructural biocultural del territorio Muisca pagina ICA.

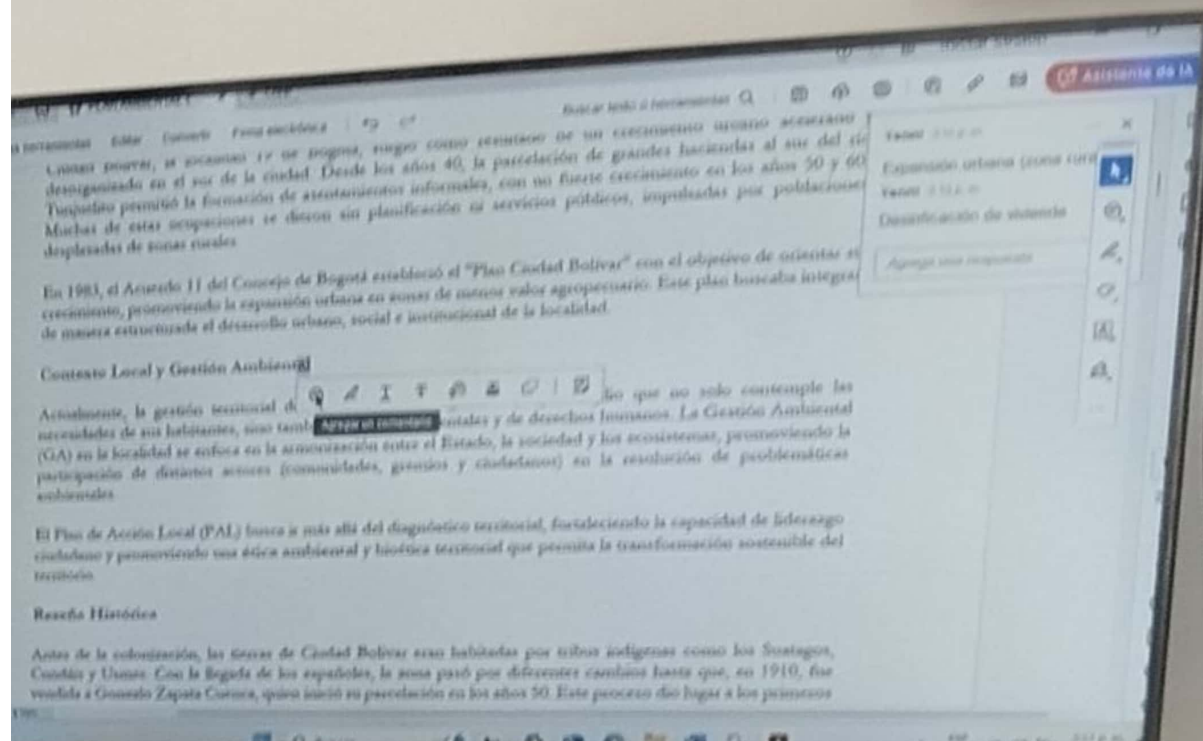
Aplicar la frase "PAL buscar más allá del diagnóstico territorial, fortaleciendo la capacidad de liderazgo ciudadano y promoviendo una ética ambiental y bioética territorial que permita la transformación sostenible del territorio".

La Ing. Yenny Serna en el documento de pdf se genera la transcripción de las observaciones.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



... como resultado de un crecimiento urbano acelerado... Desde los años 40, la parcelación de grandes haciendas al sur del río... Desde los años 50 y 60... Muchas de estas ocupaciones se dieron sin planificación ni servicios públicos, impulsadas por poblaciones desplazadas de zonas rurales.

En 1983, el Acuerdo 11 del Concejo de Bogotá estableció el "Plan Ciudad Bolívar" con el objetivo de orientar el crecimiento, promoviendo la expansión urbana en zonas de menor valor agropecuario. Este plan buscaba integrar de manera estructurada el desarrollo urbano, social e institucional de la localidad.

Contexto Local y Gestión Ambiental

Actualmente, la gestión territorial de Bogotá no solo contemple las necesidades de sus habitantes, sino también **agrega un componente ambiental y de derechos humanos**. La Gestión Ambiental (GA) en la localidad se enfoca en la armonización entre el Estado, la sociedad y los ecosistemas, promoviendo la participación de distintos actores (comunidades, grupos y colectivos) en la resolución de problemáticas ambientales.

El Plan de Acción Local (PAL) busca ir más allá del diagnóstico territorial, fortaleciendo la capacidad de liderazgo ciudadano y promoviendo una ética ambiental y técnica territorial que permita la transformación sostenible del territorio.

Reseña Histórica

Antes de la colonización, las tierras de Ciudad Bolívar eran habitadas por tribus indígenas como los Sustagao, Cundin y Usme. Con la llegada de los españoles, la zona pasó por diferentes cambios hasta que, en 1910, fue vendida a Gonzalo Zapata Curcio, quien inició su parcelación en los años 30. Este proceso dio lugar a los primeros

- Expansión urbana (zona rural)
- Desarticulación de vivienda
- Agrega una respuesta

